

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1449] [11L/5100-1450] [11L/5100-1451] [11L/5100-1452] [11L/5100-1453] [11L/5100-1454] [11L/5100-1455]
[11L/5100-1456] [11L/5100-1457] [11L/5100-1458] [11L/5100-1459] [11L/5100-1460] [11L/5100-1461] [11L/5100-1462]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 20 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1461]

REFORMAS Y/O ACTUACIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN RELACIÓN AL REGLAMENTO EUROPEO SOBRE ALQUILERES DE CORTA DURACIÓN (REGLAMENTO STR), PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

El Reglamento europeo sobre alquileres de corta duración (Reglamento STR) establece que una unidad de alojamiento no puede estar sujeta a más de un procedimiento de registro, independientemente de si este es exigido a nivel nacional, regional o local. Además de la duplicidad de registros, el dictamen europeo pone límites a las obligaciones impuestas a las plataformas digitales. Al amparo del Reglamento de Servicios Digitales (DSA), la Comisión advierte que España no puede imponer requisitos nacionales adicionales, que vayan más allá de lo que dicta la norma comunitaria, la cual ya armoniza plenamente las reglas para los servicios intermediarios. En este sentido, se indica que no se puede obligar a las plataformas a mostrar números de registro que no cumplan con este marco legal.

¿Qué reformas y/o actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Cantabria al respecto?

Santander, 17 de febrero de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."